



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 OCT. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 16.064/84

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita el llamado a concurso para ocupar el cargo vacante de categoría 19, existente en el presupuesto del programa 577: Finalidad Ciencia y Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que las funciones a cumplir en el referido puesto son las de / operador responsable del servicio de información del equipo de telex de la Universidad;

Que al respecto Dirección de Personal hace saber que se cuenta con el aludido cargo y que por el Decreto N° 2.218/84 se dispone el descongelamiento de vacantes en los establecimientos de enseñanza;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso interno de oposición y antecedentes para ocupar el cargo de OPERADOR RESPONSABLE DEL SERVICIO DE INFORMACION DEL EQUIPO DE TELEX del Consejo de Investigación, categoría 19, del agrupamiento administrativo.

ARTICULO 2°.- Constituir la Junta Examinadora que entenderá en el mismo, de la siguiente manera:

.\_Ing° Pérez FELIPOFF, Presidente del Consejo de Investigación.

.\_Lic. Nicolás VISTAS, Titular de Área Operativa de la Facultad de Ciencias / Exactas.

.\_Sr. Eduardo Alberto MOYA, Director de la Biblioteca Central.

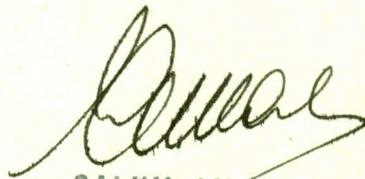
ARTICULO 3°.- Establecer que las inscripciones se llevarán a cabo en el Consejo de Investigación, desde el 4 al 19 de Octubre en curso, de Lunes a Viernes, de 08,00 a 13,00 horas, y las pruebas de oposición se realizarán en esa dependencia el 22 del corriente mes, a las 09,00 horas.

ARTICULO 4°.- Disponer que por Dirección de Personal se proceda a la difusión / del concurso en cuestión, estableciéndose en los avisos del caso los requisitos para la inscripción y la metodología que se aplicará en el mismo, como también cualquier otro dato de interés.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 426-84